CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO** , identificado(a) con número de documento **1110480725** y tarjeta profesional No. **289249**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b235702c644b81d230d4a6cb3c6fdc1996c3c6b29b2d4aa4a30ae7b084f3a5db**

Documento generado en 15/10/2026 10:27:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304824962

PIB
10:18:00

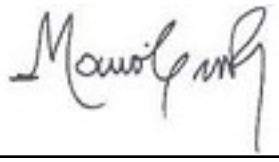
Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110480725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 10:19:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110480725
Código de Verificación	1110480725261015101948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:25:45 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110480725**
Apellidos y Nombres: **CANAL BUITRAGO DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 10:20:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110480725** y Nombre: **DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149606034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:46 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110480725,** Apellidos y Nombres **CANAL BUITRAGO DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUNAP	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-052
	FORMATO DE PROPUESTA Y AUTORIZACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL	Versión: 01
		Fecha: 01/04/2026

				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	oct-26
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO			FECHA DE NACIMIENTO	12/10/1988
IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO	1110512268	TELÉFONO	3143013700
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CARRERA 5 N 14 42 Portal de la Quinta 502 Centro		CORREO ELECTRÓNICO	carolinacanal.legal@gmail.com	
PROFESIÓN U OFICIO	ABOGADO		N° DE TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN (si aplica)	289249	4/05/2017

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:	Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SI __ NO _X_** me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	Autorizo de manera expresa y escrita **SI_X_ NO__** a la *A* UTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP con NIT 900.479.669-8 para que, a través del Grupo de Gestión Contractual, en los términos de la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019 y demás normativa que la modifique, sustitya o complemente, **CONSULTE** mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual celebración del contrato de prestación de servicios y, de llegarse a a perfeccionar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de este y mientras se encuentre vigente.
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, **SI_X_ NO__** autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de **SI_X_ NO__** efectuar la autorización en aquella información considerada sensible. Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co, y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14, 16 Y 20 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034. Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
AUTORIZACIÓN DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	**SI_X_ NO__** autorizo a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, para que me afilie a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL - POSITIVA, a la firma del contrato derivado de mi oferta. *Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo correspondiente.*

DATOS PARA EFECTOS DE LA AFILIACIÓN - ARL	TIPO DE RIESGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	LUGAR DE EJECUCIÓN
	I	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	BOGOTÁ

PROPUESTA	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	TIPO DE SERVICIO
	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar jurídicamente a la Secretaría General – Grupo de Gestión Contractual de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en el desarrollo de los procesos de contratación de la Entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, en el marco de la política de compras y contratación pública establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	2 MESES Y 15 DIAS	PROFESIONAL

OFERTA ECONOMICA	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
		$25.000.000

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110480725 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 11:29 AM

Código Verificación: **RDU5SE1PNM**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO

con cédula de ciudadanía No. 1.110.480.725 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 31 de Marzo de 2017

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista
18 ABR 2017
DORIS MORA CORREGO
NOTARIA

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rano J
Secretario(a) General

Folio No. 011 Libro de Registros No. 0021220171 Registro No. 0109 Refrendado en Ibagué el día 30 de Marzo de 2017

019025

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1982, del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-298-2017

PROGRAMA : DERECHO

CODIGO SNIES: 8895

FECHA GRADO: 31 DE MARZO DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.480.725 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede IBAGUÉ, mediante acta No 003 en sesión del día 07 de marzo de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de sede:	CARMEN PATRICIA IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE
Que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista
10 ABR 2017
DORIS MORA ORREGO
NOTARIA

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 31 DE MARZO DE 2017

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

009745

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

A

Diana Carolina Canal Buitrago

C.C. No. 1110480725 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 18 de 2020

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 163
Registro No. 106199

EXENTO Registro Deptal. Artículo 42 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 1161

Registro No. 106199 Folio No. 163 Libro No. 16

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 18 de diciembre del año 2020, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora FLORELIA VALLEJO TRUJILLO, Decano de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Y ARTES y el doctor JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Canal Buitrago Diana Carolina**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110480725 expedida en Ibagué, como Especialista en Derecho Administrativo.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Exceso de poder reglamentario de la agencia nacional de contratación al expedir actos administrativos con pretensión de obligatoriedad.". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Derecho Administrativo**.

A las 9:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES
(Fdo.) FLORELIA VALLEJO TRUJILLO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 18 de diciembre de 2020

22539

República de Colombia

La Escuela Nacional De Ciencias Investigativas "Enci Tolima"

Autorización Oficial No. 0467 de 2005 Secretaría de Educación Municipal

Y en su representación el Director Nacional, el Rector General y el Director Regional

En atención a que:

Diana Carolina Canal Buitrago

C.C. No. 1.110.480.725 de Ibagué

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos, y aprobó estudios Teoricos-Prácticos con una duración de 1710 horas para optar el certificado de aptitud ocupacional que lo acredita como:

Técnico Criminalistico

En nombre de La República de Colombia y por autorización de La Secretaría de Educación Municipal, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma en la ciudad de Ibagué a los 16 días del mes Abril de 2007

Director Nacional

Rector General

Director Regional

Acta No. 113 Folio No. 113 Libro No. 1

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS INVESTIGATIVAS

ENCI TOLIMA

Autorización Oficial No.0464/03 -1150/03 S.E.M.

ACTA DE GRADO PROGRAMA TECNICO CRIMINALISTICO Nº

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No 113

En la ciudad de Ibagué a los diez y seis (16) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007), se reunieron con el fin de de formalizar la graduación de un egresado y otorgarle el certificado en la forma que más adelante se indica, los siguientes funcionarios: **EDWARD SIERRA ALMENTERO,** Director Nacional; **ELDER SAUL SIERRA ALMENTERO,** Rector General, y **OSCAR ORTIZ QUINTERO,** Director Regional.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley 115 de 1994, Decreto 114 de 1996, por lo cual se reglamenta la Educación No Formal, Autorización Oficial No. 0464 de 2003 emanada de la Secretaria de Educación Municipal.

OTORGAMIENTO

La Dirección Nacional, la Rectoría General y la Dirección Regional teniendo en cuenta que a través del Registro y Control Académico han informado que el señor (a) **DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO** identificada (a) con cedula de ciudadanía No 1.110.460.725 de Ibagué (Tolima), ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en el reglamento interno de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve:

En nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaria de Educación Municipal otorgarle el certificado de Aptitud Ocupacional con una duración de Mil Setecientas Diez (1710) horas, referente a Conocimientos Académicos en el **PROGRAMA TÉCNICO CRIMINALÍSTICO** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro bajo el número 01

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 114 de 1996.

Dado en Ibagué a los 16 días del mes de Abril de 2007.

ACTA DE GRADO TOMADA DE LA ORIGINAL

EDWARD SIERRA ALMENTERO
Director Nacional

ELDER SAUL SIERRA ALMENTERO
Rector General

OSCAR ORTIZ QUINTERO
Director Regional

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio de

San Simón

Ibagué - Tolima

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima
según Resolución No. 1195 de Julio 8 de 1946 y 1915 de Noviembre 30 de 2000

Confiere a:

Diana Carolina Canal Buitrago

T.I. 881012-55594 de Fresno

El Título de:

Bachiller Académico

Intensificación en Comerciales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
según los planes y programas vigentes

COLEGIO DE SAN SIMÓN
RÉGIMEN OFICIAL
1922

DAGOBERTO PORTELA
C.C. No. 5.867.707 de Coyaima (Tolima)
Rector

MARTHA LUCÍA LONDOÑO DE ORTIZ
c.c. 24.460.700 de Armenia (Q.)
Secretaria Académica

Dado en Ibagué Tolima, a 17 de Diciembre de 2004

Acta General de Graduación No. 8 de Dic. de 2004

Folio No. 065 - 074

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

Institución Educativa de San Simón

Ibagué - Tolima

Inscripción Secretaría de Educación:
J.M.: 131011, J.T.: 131012 Y J.N.: 131013
Inscripción DANE: 173001011598
Jornada: Diurna y Nocturna

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la fecha se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Colegio de 'San Simón', reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, en el nivel de Educación Media y autorizada para otorgar el título de Bachiller Académico con intensificación en, Ciencias Naturales, Matemáticas, Investigación Social y Trabajo Comunitario, Intensificación en Comerciales, Ciencias Sociales y Humanidades, Intensificación en Tecnología e Informática según Resolución No. 1815 de Noviembre 30 de 2000

Comprobada la situación legal y académica del estudiante

Diana Carolina Canal Buitrago

T.I. 881012-55994 de Fresno

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgarle el título de:

Bachiller Académico

Intensificación en Comerciales

Es copia tomada del libro de Actas Generales 011 Folios 065 al 071

Dado en Ibagué, Tolima a los 17 días del mes de Diciembre de 2004

Esp. DAGOBERTO PORTELA
C.C. 5.867.707 Coyaima (Tol)
Rector

MARTHA LUCIA LONDOÑO DE ORTIZ
c.c. 24.466.790 de Armenia (Q.)
Secretaria Académica

32

República de Colombia

Escuela Nacional de Ciencias Investigativas
"ENCI"

Autorización Oficial 0464-1150/03

La Escuela de Ciencias Investigativas **ENCI**

Hace Constar que:

Diana Carolina Canal Buitrago

C.C. 1.110.480.725 de Ibagué

Quién cumplió los requisitos exigidos y con una duración de 60 horas, le confiere el diplomado en:

Sistema Acusatorio

Ajustado a la Ley 115 del Min. Educación. Decreto 114/96. Educación No Formal.

En constancia se Firma en Ibagué a los 16 días del mes de Abril de 2007

OSCAR ORTIZ QUINTERO

Director Regional

Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Centro de Educación Permanente

Con el apoyo de

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Soluciones que transforman

Certifican que

Diana Carolina Canal

1.110.480.725

Aprobó el curso

Actualización en contratación estatal

Realizado en Ibagué, del 01 de noviembre de 2016 al 02 de marzo de 2017, con una duración de 66 horas

Ana María Lopera Cruz
Directora CEP

Gloria Piedad Barreto Bonilla
Vicerrectora

Universidad de Ibagué

Certificado de asistencia

13

Colombia Compra Eficiente,
de acuerdo con el registro de asistencias, certifica que

DIANA CAROLINA CANAL

Asistió a la capacitación sobre

FORMACIÓN DE FORMADORES

en el **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**

llevado a cabo entre 12 y 15 de junio de 2018

Colombia Compra Eficiente

Equipo despliegue SECOP II

34

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

LA ESCUELA DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO

Identificado (a) con C.C. N° 1110480725

Asistió al "Seminario de Capacitación en Sistema Penal Acusatoria" realizado en la ciudad de Ibagué los días 12, 13 y 14 de Febrero de 2014. Con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas.

Dado en Ibagué, a los tres (03) días del mes de Junio de 2014

ALEXANDRA CARDENAS CASTAÑEDA
Directora (E)
Sistema Nacional de Defensoría Pública

JORGE E. CARO CANCELADO
Coordinador
Escuela de Defensoría Pública

Ricaurte

LA SECRETARÌA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Secretaría de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ricaurte suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	437-2024
Fecha:	06/11/2024
Contratista:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Identificación:	1.110.400.725 DE
Contratante:	MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA
Actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista:	1. Realizar acompañamiento jurídico los procesos de contratación estatal adelantados por el Municipio de Ricaurte, en sus etapa precontractual y postcontractual. 2. Emitir conceptos jurídicos de conformidad con el objeto del contrato según requerimientos del supervisor. 3. Proyectar y revisar los estudios, documentos y actos administrativos que conforman los procesos de contratación desde su etapa pre contractual hasta su adjudicación o declaratoria de desierta según la asignación realizada por el supervisor, actividad que deberá canalizarse a través del correo electrónico de la Secretaria de Contratación únicamente. 4. Realizar la evaluación de los requisitos jurídicos dentro de los procesos de contratación pública que le sean asignados por el supervisor.

	5. Realizar recomendaciones de acuerdo con las condiciones jurídicas de los procesos de selección de contratista. 6. Atender las consultas realizadas por las dependencias de la administración sobre asuntos contractuales, remitidas a través del correo electrónico de la Secretaría de Contratación, generando concepto o recomendación el cual deberá comunicarse a través del mismo medio. 7. Asistir a las audiencias programadas en el desarrollo de los procesos de selección de contratistas. 8. Apoyar en la etapa pos contractual la revisión de las cuentas que le sean designadas por el supervisor del contrato. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor
Valor:	DIEZ MILLONES PESOS ($.000.000) M/CTE.
Plazo:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25)DÍAS
Fecha acta de inicio:	06/11/2024
Fecha de finalización:	30/12/2024
Estado del contrato:	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ricaurte a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
Secretaria de Contratación

Elaborado por: Nataly Roa Arenas
Auxiliar Administrativa S.C.

LA SUSCRITA SECRETARIA

CERTIFICA:

Que la abogada **DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.480.725**, y portadora de la tarjeta profesional No. **289249** del C. S. de la J., ha ejercido el litigio en casusa propia, en los siguientes siete (7) procesos:

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandadas:	CAROLINA DEVIA GOMEZ RUBY SOLANO BARRIOS
Radicado:	73001-41-89-001-2017-00503-00
Fecha Inicio Actuación:	06 de abril de 2017
Fecha Terminación:	Vigente

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandada:	JOHANA ANDREA CÉSPEDES HERNÁNDEZ
Radicado:	73001-41-89-001-2018-00706-00
Fecha Inicio Actuación:	15 de junio de 2018
Fecha Terminación:	25 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandados:	ANA JOSEFA GUZMAN ALCALA JHON FREDY LOPEZ FRANCO

Radicado:	73001-40-03-011-2018-00364-00
Fecha Inicio Actuación:	13 de julio de 2018
Fecha Terminación:	Vigente

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandados:	HAIDY VELA CONDE JAIRO HUMBERTO CANIZALEZ GOMEZ
Radicado:	73001-41-89-004-2018-00288-00
Fecha Inicio Actuación:	21 de septiembre de 2018
Fecha Terminación:	Vigente

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandados:	JAMIR CARRILLO NEIRA MARIA DEL PILAR MONTALVO MONROY
Radicado:	73001-41-89-004-2025-00209-00
Fecha Inicio Actuación:	28 de marzo de 2025
Fecha Terminación:	Vigente

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandadas:	ANGELA GABRIELA BONILLA NORMA CONSTANZA ACOSTA MARTÍNEZ
Radicado:	73001-41-89-004-2025-00294-00
Fecha Inicio Actuación:	02 de mayo de 2025
Fecha Terminación:	Vigente

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
Demandante:	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Demandados:	ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU NELSON MARULANDA RODRIGUEZ
Radicado:	73001-41-89-004-2025-00720-00
Fecha Inicio Actuación:	24 de septiembre de 2025
Fecha Terminación:	Vigente

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ALEXANDRA ROBLES SÁNCHEZ
Secretaria

c.c. carolinacanal.legal@gmail.com

Firmado Por:

Alexandra Robles Sanchez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 011- Transitorio 004 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc5b79adc8b450fdfab71f3516936d5f35b36387a2b1fec81e2aa3c4f3e3196**

Documento generado en 07/09/2026 04:00:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

CERTIFICACIÓN

Ibagué, 08 de septiembre de 2026. En la fecha se certifica que la doctora ***Diana Carolina Canal Buitrago*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.480.725 y tarjeta profesional No. 289.249 expedida por el C.S.J actúa como apoderada judicial de la parte ejecutante en la acción Ejecutiva con radicación 73001 33 31 001 2010 00367 00 Cesar Augusto Arango García en contra del Municipio de Planadas.*

Dicha profesional del derecho ejerce este mandato desde el 12 de febrero de 2021, fecha en que le fue conferido el poder, y en adelante, destacando que, a la presente fecha no reposa en el mismo renuncia o revocatorio de poder.

Lo anterior se expide a solicitud de la abogada Diana Carolina Canal Buitrago.

NATALIA ANDREA HURTADO PRIETO
SECRETARIA

Firmado Por:

Natalia Andrea Hurtado Prieto

Secretaria

Juzgado Administrativo

011

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc4494481bcd33b77e33e5e96da2f787625f4c711815d1421c3711633c0781e**

Documento generado en 08/09/2026 02:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2344
Fecha	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2021
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. APOYAR JURÍDICAMENTE AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA REVISIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, ACTO DE APERTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SELECCIONE LA ENTIDAD. 3. APOYAR LA REVISIÓN Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE ADVERTIR LOS RIESGOS LEGALES, PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS EN RELACIÓN A PROPUESTAS, LICITACIONES Y CONTRATO. 4. APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 5. APOYAR LA REVISIÓN Y PRODUCIR LOS DOCUMENTOS PREVIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS 6. APOYAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRORROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA

Scanned with CamScanner

	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 7. APOYAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN QUE REQUIERAN LAS DIRECCIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y CONVENIOS. 8. APOYAR A LOS COMITÉS DESIGNADOS POR EL DESPACHO A FIN DE LLEVAR A CABO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
Valor Inicial	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000) MC/TE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO,A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha Acta de Inicio	DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021
Valor Adicional	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.691.666) M/CTE
Plazo Adicional	DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO
Valor Total del Contrato	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($16.941.666)
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	834
Fecha	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SS28-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR Y COORDINAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS PROCESOS JURIDICOS QUE SE REALICEN AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. APOYAR JURÍDICAMENTE AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA REVISIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, ACTO DE APERTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SELECCIONE LA ENTIDAD. 3. APOYAR LA REVISIÓN Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARIA DE SALUD, A FIN DE ADVERTIR LOS RIESGOS LEGALES, PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS EN RELACIÓN A PROPUESTAS, LICITACIONES Y CONTRATO. 4. APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 5. APOYAR LA REVISIÓN Y PRODUCIR LOS DOCUMENTOS PREVIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS Y ASIGNADOS 6. APOYAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRORROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS

Scanned with CamScanner

	SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 7. APOYAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN QUE REQUIERAN LAS DIRECCIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y CONVENIOS. 8. APOYAR A LOS COMITÉS DESIGNADOS POR EL DESPACHO A FIN DE LLEVAR A CABO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
Valor Inicial	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($31.800.000) M/CTE.
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE SEIS (6) MESES ,A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha Acta de Inicio	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022
Valor Adicional	N/A
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total del Contrato	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE SEIS (6) MESES ,A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Valor Total del Contrato	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($31.800.000) M/CTE.
Fecha de Finalización	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2022
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2723
Fecha	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2022
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SS420-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. APOYAR JURÍDICAMENTE AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA REVISIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, ACTO DE APERTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SELECCIONE LA ENTIDAD. 3. APOYAR LA REVISIÓN Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARIA DE SALUD, A FIN DE ADVERTIR LOS RIESGOS LEGALES, PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS EN RELACIÓN A PROPUESTAS, LICITACIONES Y CONTRATO. 4. APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 5. APOYAR LA REVISIÓN Y PRODUCIR LOS DOCUMENTOS PREVIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS Y ASIGNADOS. 6. APOYAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRORROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARIA DE

Scanned with CamScanner

	SALUD MUNICIPAL SSM. 7. APOYAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN QUE REQUIERAN LAS DIRECCIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y CONVENIOS. 8. APOYAR A LOS COMITÉS DESIGNADOS POR EL DESPACHO A FIN DE LLEVAR A CABO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
Valor Inicial	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.783.333) M/CTE.
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS CALENDARIO ,A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha Acta de Inicio	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022
Valor Adicional	UN MILLÓN DOSCINTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.236.666)/M/CTE
Plazo Adicional	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	CIENTO DOS (102) DÍAS CALENDARIO
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS($18.019.999)
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	98
Fecha	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SS249- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. APOYAR JURÍDICAMENTE AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE ADVERTIR LOS RIESGOS LEGALES, PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS EN RELACIÓN CON PROPUESTAS, LICITACIONES Y CONTRATOS. 3. APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. CONTRIBUIR EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN QUE REQUIERAN LAS DIRECCIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y CONVENIOS. 6. DAR RESPUESTA DE LAS DIFERENTES ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

Valor Inicial	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000) M/CTE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE DIEZ (10) MESES, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha Acta de Inicio	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2023
Valor Adicional	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.826.666) M/CTE
Plazo Adicional	DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	TRESCIENTOS DIECISEIS (316) DÍAS CALENDARIO
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($55.826.666) M/CTE.
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	22
Fecha	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2024
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SS264- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. ADVERTIR AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS RIESGOS LEGALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARIA. 3. ASESORAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. PROYECTAR RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS. 6. CONTRIBUIR EN LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA. 7. PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PENDIENTES POR TRAMITAR, E INCLUIR SOPORTE DE

Scanned with CamScanner

	EVIDENCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II. 8. REALIZAR EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, RESPECTO A ESTAMPILLAS, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y/O FACTURA, INFORMES DE EJECUCIÓN CON SOPORTES Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. 9. ASISTIR CON PUNTUALIDAD A TODAS LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y COMITÉS CITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 10. ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ARCHIVOS A SU CARGO, ORGANIZADOS, ROTULADOS Y ALMACENADOS, ATENDIENDO ESTÁNDARES Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARÁGRAFO. EL DEBER DE ENTREGAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO A CARGO DEL CONTRATISTA, SE CIRCUNSCRIBE TANTO A LOS DOCUMENTOS FÍSICOS EN ARCHIVOS TRADICIONALES, COMO A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTREN EN EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSITIVO O MEDIO ELECTRÓNICO. INCLUIDAS LAS CLAVES, SI DENTRO DE SUS FUNCIONES A DESARROLLAR MANIPULABA PLATAFORMAS ESTATALES DONDE LE FUERON ASIGNADAS LAS MISMAS. 11. GUARDAR LA DEBIDA RESERVA DE LOS ASUNTOS DE LOS CUALES CONOZCA CON OCASIÓN AL DESARROLLO CONTRACTUAL. 12. REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CONFORME A LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART. 50 Y NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN. 13. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 14. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y A LOS VALORES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN QUE GUIARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO, PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, LEALTAD, PERTENENCIA, HONESTIDAD, JUSTICIA, RESPETO,

Scanned with CamScanner

	TOLERANCIA. 15. CONOCER LAS MATRICES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMO SE IDENTIFICA CADA UNA DE ELLAS. 16. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. 17. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
Valor Inicial	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($44.450.000,00) M/CTE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha Acta de Inicio	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024
Valor Adicional	N/A
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total del Contrato	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Valor Total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($44.450.000,00) M/CTE
Fecha de Finalización	VEINTUNO (21) DE AGOSTO DE 2024
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de ~~Oficina de~~ Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2090
Fecha	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SSM225-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. ADVERTIR AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS RIESGOS LEGALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARÍA. 3. ASESOR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. PROYECTAR RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS. 6. CONTRIBUIR EN LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

Valor Inicial	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($26.881.666) M/CTE.
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE SIENTO VEINTICIETE (127) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha Acta de Inicio	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2024
Valor Adicional	N/A
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total del Contrato	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE SIENTO VEINTICIETE (127) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Valor Total del Contrato	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($26.881.666) M/CTE.
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	58
Fecha	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SSM304-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. ADVERTIR AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS RIESGOS LEGALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARÍA. 3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. PROYECTAR RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
Valor Inicial	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($51.200.000) M/CTE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA

Scanned with CamScanner

	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha Acta de Inicio	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
Valor Adicional	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($20.266.667) M/CTE
Plazo Adicional	NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335) DIAS CALENDARIO
Valor Total del Contrato	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($71.466.667) M/CTE
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	113
Fecha	TRECE (13) DE ENERO DE 2026
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SSM293-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. ADVERTIR AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS RIESGOS LEGALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE LA SECRETARÍA. 3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. PROYECTAR RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
Valor Inicial	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000) MCTE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA,

Scanned with CamScanner

	PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha Acta de Inicio	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
Valor Adicional	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) M/CTE.
Plazo Adicional	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
Plazo Total del Contrato	CIENTO OCHENTA(180) DIAS CALENDARIO
Valor Total del Contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (38.400.000) M/CTE
Fecha de Finalización	TRECE (13) DE JULIO DE 2026
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Scanned with CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2536
Fecha	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
Contratista	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
Identificación	1.110.480.725 DE IBAGUÉ
Contratante	MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARIA DE SALUD
Objeto	SSM632-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Actividades Específicas, Obligaciones y/o Productos del Contratista	1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. 2. ADVERTIR AL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS RIESGOS LEGALES EN ESTRUCTURACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE SECRETARÍA. 3. ASESORAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE LE DESIGNEN. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS QUE AMERITEN LOS CONTRATOS EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN TALES COMO: INFORMES, REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, PRÓRROGAS, ADICIONALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROCURAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS EN APOYO A LOS SUPERVISORES DESIGNADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM. 5. PROYECTAR RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
Valor Inicial	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE
Plazo Inicial	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL

Scanned with CamScanner

	SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Fecha Acta de Inicio	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
Valor Adicional	N/A
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total del Contrato	EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENDRÁ UN PLAZO DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Valor Total del Contrato	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE
Fecha Prevista de Finalización	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2026
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué a los 01 de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Jefe de Oficina de Contratación
CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Proyectó: Joan Sebastian Rubiano Santoro - Contratista Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**0003 DEL 28 DE ENERO DE 2020**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA. 5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO. 6. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 9. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN, DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ**

	LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 10. LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
PLAZO	**CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO**
VALOR	**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**03-02-2020**
FINALIZACION	**31-07-2020**
SUPERVISOR	**XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**0014 DEL 04 DE ENERO DE 2018**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES. 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA. 5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO. 6. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 9. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN, DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ**

	LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 10. LAS DEMÁS QUE Q RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
PLAZO	**CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**05-01-2018**
FINALIZACION	**03-07-2018**
SUPERVISOR	**PAOLA ARBELAEZ ARENAS**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**0035 DEL 20 DE ENERO DE 2021**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION, ACOMPAÑANDO LA GESTION CONTRACTUAL DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA DEL DEPARTAMENTO EL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA 5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS ASESORES EVALUADORES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE DESIGNA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. 6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO 7. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS 8. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN**

	SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 10. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA PLATAFORMA SECOP II RESPECTO AL CARGUE DE LOS INFORMES CON LOS ANEXOS QUE SOPORTEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 11. CONSERVAR Y PROTEGER EN BUEN ESTADO TODOS LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y DOCUMENTOS QUE SE HALLEN BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACORDE A LOS CONTRATOS 12. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEY 1150-2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES 13. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA EFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.
PLAZO	**TRESCIENTOS QUINCE (315) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR	**CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($48.300.000) M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**22-01-2021**
FINALIZACION	**02-12-2021**
SUPERVISOR	**KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**0077 DEL 21 DE ENERO DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA. 5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO. 6. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 9. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN, DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ**

	LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 10. LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
PLAZO	**TRESCIENTOS ONCE (311) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR	**$37.734.668 M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**24-01-2019**
FINALIZACION	**30-11-2019**
SUPERVISOR	**PAOLA ARBELAEZ ARENAS**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**1108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA 5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS ASESORES EVALUADORES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE DESIGNA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. 6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO 7. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS 8. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 10. REALIZAR LA**

	ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA PLATAFORMA SECOP II RESPECTO AL CARGUE DE LOS INFORMES CON LOS ANEXOS QUE SOPORTEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 11. CONSERVAR Y PROTEGER EN BUEN ESTADO TODOS LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y DOCUMENTOS QUE SE HALLEN BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACORDE A LOS CONTRATOS 12. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEY 1150-2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES 13. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA EFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.
PLAZO	**CIENTO CATORCE (114) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.960.000) M/CTE.**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**08-09-2020**
FINALIZACION	**30-12-2020**
SUPERVISOR	**KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**1268 DEL 10 DE JULIO DE 2018**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA. 5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO. 6. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 9. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN, DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ**

	LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 10. LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
PLAZO	**CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS**
VALOR	**$19.250.000 M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**11-07-2018**
FINALIZACION	**22-12-2018**
SUPERVISOR	**PAOLA ARBELAEZ ARENAS**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Ibagué, 7 de Septiembre de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO IDENTIFICADO CON NIT 1.110.480.725 SUSCRIBIÓ CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO**
ACTO CONTRACTUAL NO	**1979 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"**
OBLIGACIONES	**1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO 2. BRINDAR APOYO Y SOPORTE JURÍDICO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES 3. REALIZAR LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ACTOS CONTRACTUALES QUE SEAN ENVIADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y QUE LE SEAN ASIGNADOS. 4. HACER ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADICIONALES A LAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUANDO EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN ASÍ LO REQUIERA. 5. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONTRACTUALES, SOPORTANDO SUS ACTUACIONES CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO. 6. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO ESTRICTO A LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. ASISTIR A LOS COMITÉS Y PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EL DEPARTAMENTO. 9. FIRMAR EL ACTA DE INICIACIÓN, DE COMÚN ACUERDO CON EL SUPERVISOR UNA VEZ LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE**

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 10. LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
PLAZO	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**
VALOR	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($4.472.000) M/CTE**
ACTA DE INICIACION NO. 01	**02-12-2019**
FINALIZACION	**31-12-2019**
SUPERVISOR	**PAOLA ARBELAEZ ARENAS**

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyectó: JUAN MONROY

Bogotá, Octubre / 6 de 2026

Señor (a): DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
CC. 1110480725
TO 3 AP 105
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 4 de 2015, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CANAL BUITRAGO DIANA CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **1.110.480.725** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de enero de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones…

Información del usuario

Cargo	
Título	
Nombre	DIANA CAROLINA
Apellidos	CANAL BUITRAGO
Fecha de Nacimiento	12/10/1988 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	DIANA CAROLINA CANAL BUITRAGO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1110480725
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	Ibagué
País	COLOMBIA
Correo electrónico	carolinacanal.legal@gmail.com
Teléfono	
Celular	3214932942